

2059



DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO, 31 DIC 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 27.12.2019; presentada por SOC. DE RESPONSABILIDAD LTDA. DULCE CARAMELO.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, por cierre de local por edad (Adulto Mayor).
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SOC DE RESPONSABILIDAD LTDA DULCE CARAMELO  
 Rut : 76.227.836-7  
 Dirección Particular :

Patente

Rol : 2-25030  
 Clasificación : COMERCIALES  
 Actividad Económica : VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, CONFITES, EMPANADAS Y MASAS DULCES

Código Actividad : 477.399  
 Dirección Comercial : M. ANTONIO MATTA N°120, DEPTO. E, TEMUCO  
 Rol Avalúo : 34 - 20  
 Fecha de Solicitud : 27.12.2019  
 N° Solicitud : 422  
 Fecha Eliminación : 27.12.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



PATRICIO REYEZ JIMÉNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



“Por Orden del Alcalde”  
PATRICIO TURRA PICHÚN  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/GRA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

1957588